

404/2017**DECRETO DE ALCALDÍA**

Finalizado el plazo de reclamaciones a las puntuaciones otorgadas por el Tribunal de valoración para la formación de una bolsa de empleo de profesores/as de canto moderno para la Escuela municipal de Música y Danza de Cercedilla.

De conformidad con las Bases que rigen el procedimiento y en uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación local:

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar la bolsa de empleo para **profesores/as de canto moderno** de la Escuela municipal de Música y Danza de Cercedilla, en orden a la puntuación obtenida:

Apellidos y nombre	Puntuación total
GARCETTI GIACCAGLIA, ADRIANA	8,45
GUERRERO AYLLÓN, JESÚS AURELIO	6,15

SEGUNDO.- Publíquese la presente Resolución en la página web municipal y en el tablón de anuncios, para general conocimientos.

Así lo ordena y firma el Alcalde-Presidente, en Cercedilla, 22 de mayo de 2017, de lo que tomo razón a efectos de fe pública.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Firma 1 de 2	22/05/2017	Alcalde Presidente	Firma 2 de 2	22/05/2017	SECRETARIO
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ			RICARDO DE SANDE TUNDIDOR		

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación [dafdf31c7e244c3f9e6036cebcac841001](https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp)

Url de validación <https://sede.cercedilla.es/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Sin clasificar Núm. Resolución: 2017/404 - Fecha Resolución: 22/05/2017

